



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

FUNDACIÓN EOI

EJERCICIO 2011

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.....	2
III. RESULTADOS DEL TRABAJO.....	3
IV. OPINIÓN	4



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director de la Fundación EOI el día 31 de mayo de 2012 y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría.

La Fundación inicialmente formuló y puso a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría sus cuentas anuales con fecha 4 de abril de 2012. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

El trabajo de auditoría se ha realizado por la empresa MAZARS Auditores, S.L.P., en el marco del contrato suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y dicha empresa a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Dicho trabajo ha sido objeto de una revisión selectiva por funcionarios de la Oficina Nacional de Auditoría en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige el mencionado contrato.

El presente informe recoge la opinión de los auditores de la Intervención General de la Administración del Estado y ha sido realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo nuestro trabajo ha comprendido la revisión de la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, al objeto de verificar su concordancia con la contenida en las cuentas anuales, y que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2011. Con fecha 1 de julio de 2011 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero FD1336_2011_F_120531_164716_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es B256E9E20822AE2AD0B4B93D278B8AA7 y que está depositado en la aplicación *CICEP.red* de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



III. RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto la siguiente circunstancia que, sin afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales de la Fundación, se considera oportuno señalar: de acuerdo con lo dispuesto en la nota 15 de la memoria y a raíz del Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, con fecha 27 de marzo de 2012 el Patronato aprobó la integración de la OPTI en la Fundación EOI, iniciándose en dicha fecha los trámites oportunos.



IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación EOI correspondientes al ejercicio 2011 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Ángel Manuel Álvarez Capón, Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por Doña Mercedes Flores Sánchez, Auditora Nacional, en Madrid a 31 de mayo de 2012.



FUNDACIÓN EOI

MEMORIA

2011

INDICE

I.	Balance de Situación.....	1
II.	Cuenta de Resultados.....	3
III.	Memoria de Gestión.....	4
	1. Actividad de la Fundación	4
	2. Bases de presentación de las cuentas anuales	5
	3. Excedente del ejercicio	6
	4. Normas de registro y valoración	7
	5. Inmovilizado material	14
	6. Inmovilizado intangible	15
	7. Arrendamientos	16
	8. Instrumentos financieros	17
	9. Situación fiscal	24
	10. Ingresos y gastos	27
	11. Provisiones y contingencias	29
	12. Subvenciones, donaciones y legados	30
	13. Periodificaciones a corto plazo	31
	14. Información sobre medio ambiente	32
	15. Hechos posteriores al cierre	32
	16. Operaciones con partes vinculadas	32
	17. Otra información	34
	18. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	37
	19. Liquidación del Presupuesto 2011	39
	20. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad	41
	21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio	42
ANEXO I	Informe del Art.129.3 de la Ley General Presupuestaria	

€ Euros				
NIF	G81718249			
DENOMINACION SOCIAL				
Fundación EOI				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE			7.747.173,59	8.274.841,11
I.	Inmovilizado Intangible.	6	2.958.272,43	2.988.098,16
	1. Desarrollo.			
	2. Concesiones.		2.469.904,06	2.539.621,42
	3. Patentes, licencias, marcas y similares.			
	4. Fondo de comercio.			
	5. Aplicaciones informáticas.		488.368,37	448.476,74
	6. Otro inmovilizado intangible.			
II.	Bienes del patrimonio histórico.		0,00	0,00
	1. Bienes Inmuebles.			
	2. Archivos.			
	3. Bibliotecas.			
	4. Museos.			
	5. Bienes muebles.			
	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.			
III.	Inmovilizado material.	5	4.749.962,55	5.015.759,39
	1. Terrenos y construcciones.		3.938.138,95	4.041.355,39
	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		81.823,60	974.404,00
	3. Inmovilizado en curso y anticipos.			
IV.	Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
	1. Terrenos.			
	2. Construcciones.			
V.	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a l.p.		0,00	0,00
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
VI.	Inversiones financieras a largo plazo.	8.1.a.1	38.938,61	270.983,56
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a terceros.			
	3. Valores representativos de deuda.		480,00	480,00
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.		38.458,61	270.503,56
VII.	Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE			34.446.260,77	42.558.441,55
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II.	Existencias.		0,00	0,00
	1. Bienes destinados a la actividad.			
	2. Materias primas y otros aprovisionamientos.			
	3. Productos en curso.			
	4. Productos terminados.			
	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.			
	6. Anticipos a proveedores.			
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	8.1.a.1	13.779.153,25	31.866.335,53
IV.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8.1.a.1	14.519.080,13	9.026.433,25
	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.			
	2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.			
	3. Deudores varios.		1.009.030,84	1.432.965,81
	4. Personal.		8.166,21	1.718,00
	5. Activos por impuesto corriente.			
	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.			
	7. Fundadores por desembolsos exigidos.	9.1	13.501.883,08	7.591.749,44
V.	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.		0,00	0,00
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
VI.	Inversiones financieras a corto plazo.	8.1.a.1	1.499.983,98	1.500.699,63
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.		1.499.983,98	1.500.699,63
VII.	Periodificaciones a corto plazo.	13	0,00	34.315,50
VIII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8.5	4.648.043,41	130.657,64
	1. Tesorería.		1.581.061,74	130.657,64
	2. Otros activos líquidos equivalentes.		3.066.981,67	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)			42.193.434,36	50.833.282,66

€ Euros				
NIF	G81718249			
DENOMINACION SOCIAL				
Fundación EOI				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO			19.904.224,16	20.074.479,52
A-1)	Fondos Propios.		19.475.443,57	19.522.980,81
I.	Dotación fundacional/Fondo social.		3.485.870,21	3.485.870,21
	1. Dotación fundacional/Fondo social.	8.4.1	3.485.870,21	3.485.870,21
	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).*			
II.	Reservas.		6.516.341,41	6.516.341,41
	1. Estatutarias.	8.4.2	6.024.285,02	6.024.285,02
	2. Otras reservas.	8.4.3	492.056,39	492.056,39
III.	Excedentes de ejercicios anteriores.		9.520.769,19	9.183.795,69
	1. Remanente.	8.4.4	9.520.769,19	9.183.795,69
	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).*			
IV.	Excedentes del ejercicio		(47.537,24)	336.973,50
A-2)	Ajustes por cambio de valor.**		0,00	0,00
I.	Activos financieros disponibles para la venta.**		0,00	0,00
II.	Operaciones de cobertura.**		0,00	0,00
III.	Otros.**		0,00	0,00
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	428.780,59	551.498,71
B) PASIVO NO CORRIENTE			7.044.606,59	7.294.858,54
I.	Provisiones a largo plazo.	11	22.414,43	272.666,38
	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.			
	2. Actuaciones medioambientales.			
	3. Provisiones de reestructuración.			
	4. Otras provisiones.		22.414,43	272.666,38
II.	Deudas a largo plazo.	8.1.a.2	7.022.192,16	7.022.192,16
	1. Obligaciones a largo plazo.			
	2. Deudas con entidades de crédito.			
	3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	4. Derivados.			
	5. Otros pasivos financieros.		7.022.192,16	7.022.192,16
III.	Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a l.p.		0,00	0,00
IV.	Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V.	Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE			15.244.603,61	23.463.944,60
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la vta.		0,00	0,00
II.	Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III.	Deudas a corto plazo.	8.1.a.2	2.516.467,82	6.239.063,48
	1. Obligaciones y otros valores negociables.			
	2. Deudas con entidades de crédito.			3.839.259,05
	3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	4. Derivados.			
	5. Otros pasivos financieros.	12	2.516.467,82	2.399.804,43
IV.	Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.		0,00	0,00
V.	Beneficiarios - Acreedores.			
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8.1.a.2	7.818.095,48	11.140.567,22
	1. Proveedores.			
	2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas			
	3. Acreedores varios.		6.677.026,82	10.100.958,09
	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		697.365,60	601.935,26
	5. Pasivos por impuesto corriente.			
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	9.1	443.703,06	437.673,87
	7. Anticipos de clientes.			
VII.	Periodificaciones a corto plazo.	13	4.910.040,31	6.084.313,90
TOTAL GENERAL (A+B+C)			42.193.434,36	50.833.282,66

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

€ Euros				
NIF	G81718249			
DENOMINACION SOCIAL				
Fundación EOI				
		(DEBE) HABER		
		NOTAS		
		2011	2010	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1.	Ingreso de la entidad por la actividad propia.	10	12.810.190,38	20.266.247,62
a)	Cuotas de afiliados y usuarios.			
b)	Ingresos de promociones y colaboraciones.		360.000,00	725.000,00
c)	Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a		12.450.190,38	19.541.247,62
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		0,00	0,00
2.	Ayudas monetarias y otros.**	10	(1.317.303,20)	(718.047,70)
a)	Ayudas monetarias.		(1.317.303,20)	(718.047,70)
b)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
c)	Reintegro de ayudas y asignaciones			
3.	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	10	14.045.729,67	14.234.888,05
4.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabrica			
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6.	Aprovisionamientos.*		0,00	0,00
7.	Otros ingresos de explotación.	10	48.331,42	229.237,62
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes.		48.331,42	229.237,62
b)	Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a			
8.	Gastos del personal.*	10	(5.468.212,51)	(5.891.850,01)
a)	Sueldos, salarios y asimilados.		(4.341.301,90)	(4.714.097,82)
b)	Cargas sociales.		(1.126.910,61)	(1.177.752,19)
c)	Provisiones.			
9.	Otros gastos de explotación.*	10	(19.379.257,72)	(27.226.806,99)
a)	Servicios exteriores.		(19.451.052,72)	(27.054.790,98)
b)	Tributos.		(3.054,20)	(72.329,92)
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones cor		64.345,89	(167.422,10)
d)	Otros gastos de gestión corriente.		10.503,31	67.736,01
10.	Amortización del inmovilizado.*	5 y 6	(625.484,50)	(584.333,03)
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultad	10	20.418,12	25.068,13
a)	Afectas a la actividad propia.		20.418,12	25.068,13
b)	Afectas a la actividad mercantil.			
12.	Excesos de provisiones		45.150,25	0,00
13.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.**		0,00	0,00
a)	Deterioros y pérdidas.			
b)	Resultados por enajenaciones y otras.			
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		179.561,91	334.403,69
14.	Ingresos financieros.		4.066,13	10.403,55
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a1)	En empresas y entidades del grupo y asociadas.			
a2)	en terceros.			
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros.		4.066,13	10.403,55
b1)	De empresas y entidades del grupo y asociadas.			
b2)	De terceros.		4.066,13	10.403,55
15.	Gastos financieros.*		(260.499,00)	(3.919,77)
a)	Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociados.			
b)	Por deudas con terceros.		(260.499,00)	(3.919,77)
c)	Por actualización de provisiones.			
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros.**	8.2	31.596,53	7.221,97
a)	Cartera de negociación y otros.		31.596,53	7.221,97
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros dispo			
17.	Diferencias de cambio.**		(2.262,81)	(11.135,94)
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
a)	Deterioros y pérdidas.			
b)	Resultados por enajenaciones y otras.			
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		(227.099,15)	2.569,81
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(47.537,24)	336.973,50
19.	Impuestos sobre beneficios.**		0,00	0,00
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES C		(47.537,24)	336.973,50
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
20.	Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto			
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		(47.537,24)	336.973,50

FUNDACIÓN EOI

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. Actividad de la Fundación

La Fundación EOI (en adelante, la Fundación) fue constituida el 21 de marzo de 1997 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria de Madrid Doña María del Rosario Algora Wesolowski con el número 824 de protocolo, y, mediante Resolución de 5 de junio de 1997, fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes del Ministerio de Educación y Cultura (actualmente Ministerio de Educación), con número MAD-1-3-523 (actualmente, nº 340). De acuerdo con sus vigentes estatutos, EOI es una fundación del sector público estatal que tiene como finalidad general potenciar la formación y la realización y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial y la economía. A tal efecto, son fines específicos de la Fundación los siguientes:

- Promover la formación de empresarios, directivos y técnicos como herramienta estratégica de la empresa especialmente en el campo de las tecnologías.
- Impulsar activamente la iniciativa emprendedora para la creación y consolidación de las empresas, especialmente en el campo de las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar las iniciativas de impulso al I+D+I (Investigación + Desarrollo + Innovación) y a la transferencia de las tecnologías, contribuyendo a su implantación y desarrollo en las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
- Colaborar activamente con la política del Gobierno en materia de desarrollo e innovación industrial, política de la pequeña y mediana empresa, energética y medioambiental, de telecomunicaciones, de propiedad industrial y de desarrollo de la sociedad de la información, promoviendo y desarrollando en dicho ámbito actividades formativas y la realización de estudios e investigaciones
- Participar en las actividades de cooperación internacional del Gobierno mediante la formación de los técnicos y directivos de los países en vías de desarrollo, especialmente en el ámbito de la lengua y cultura iberoamericanas.
- Contribuir a la formación específica del personal del sector público en los ámbitos de su competencia.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la realidad industrial y empresarial, sus estrategias de desarrollo, sus modelos de comportamiento y sus necesidades.
- Potenciar el diálogo e intercambio de opiniones entre la empresa, el mundo de la investigación y la Universidad, especialmente en los campos de las nuevas tecnologías.

El órgano de gobierno de la fundación está constituido por el Patronato.

El domicilio social de la Fundación reside en la Avenida Gregorio del Amo, número 6 - 28040 Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por el Director General de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

El Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, se mantiene en vigor para las entidades que no tengan forma jurídica mercantil en los términos previstos en el R.D. 1514/2007 Disposición Transitoria 5ª 2.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió tres consultas sobre la adaptación del Nuevo Plan General de Contabilidad a este tipo de entidades. En la consulta 4 del BOICAC nº 76, de diciembre de 2008, se aprueba el nuevo modelo de estados financieros, que se incluyen en las presentes cuentas anuales de la Fundación.

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en el apartado 4.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el día 22 de julio de 2011. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias (Nota 4 y 11)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Fundación en el desarrollo de su actividad (Nota 8)

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de resultados de ese ejercicio y de periodos sucesivos

conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

2.3. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

Los saldos deudores por subvenciones pendientes de cobro están recogidos en nota 8.1.a.1 “Préstamos y partidas a cobrar” y en nota 9.1 “Saldo deudores con Administraciones Públicas”.

2.5. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios de contabilización.

2.6. Comparación de la información.

El balance de situación, cuenta de resultados y la memoria de 2011 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

3. Excedente del ejercicio

El Director General propondrá al Patronato la aprobación de la aplicación del excedente que se indica a continuación, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones según la cual la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de sus ingresos netos a los fines fundacionales.

Base de reparto	Importe
Excedente del Ejercicio	(47.537,24)
Total	(47.537,24)

Aplicación	Importe
A Remanente	(47.537,24)
Total	(47.537,24)

4. Normas de registro y valoración

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las inmovilizaciones intangibles que tiene registrada la Fundación en su activo corresponden a:

a) Concesiones

Bajo este epígrafe se recoge la autorización de uso del inmueble, sito en la calle Gregorio del Amo, 6 de Madrid, tiene su origen en la dotación fundacional contenida en la Estipulación Tercera de la escritura de constitución de la Fundación.

Dicha autorización se encuentra valorada según la estimación valorativa realizada por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. con fecha 20 de marzo de 1997.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 50 años, el cual constituye el plazo de la concesión del uso del inmueble, según consta en la Escritura de Constitución de la Fundación.

b) Aplicaciones informáticas

Los elementos incluidos como aplicaciones informáticas, figuran valorados al precio de adquisición o subrogación en su caso. Concretamente en aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se originen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 4 años desde el momento en que se inició el uso de la aplicación informática correspondiente.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición o subrogación en su caso, a excepción del edificio de Sevilla que incluye una cantidad resultante de la valoración realizada por la empresa Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), en fecha de 30 de julio de 1997.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El número de años utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Descripción	Años
Construcciones	36
Instalaciones Técnicas	9
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	3

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación no tiene ningún arrendamiento clasificado como financiero.

4.4. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales
- Financiación recibida de instituciones financieras y proveedores
- Valores, tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como instrumentos de patrimonio propio de otras entidades (acciones) o participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar” en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la Fundación clasifica los activos financieros en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición del activo menos los cobros de principal corregido (en más o menos, según el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta las eventuales pérdidas por deterioro de valor que existan.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial del activo a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

En cada fecha de cierre del balance, la Fundación evalúa si existen evidencias objetivas de que un préstamo o partida a cobrar ha sufrido deterioro. Generalmente, se considerará que se ha producido una pérdida del 100% del valor de una cuenta a cobrar si ha existido un caso de suspensión de pagos, quiebra, reclamación judicial o impago de letras, pagarés o cheques. En el caso de que no se produjera ninguno de estos hechos pero se haya producido un retraso en el cobro superior a 12 meses, se realiza un estudio detallado dotándose una provisión en función del riesgo estimado en dicho análisis.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos originados o adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación adjunto a su valor razonable y las fluctuaciones que se producen en dicho

valor se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero a una fecha dada el importe por el que podría ser intercambiado en esa fecha entre partes interesadas y debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagará por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes en instrumentos sustancialmente iguales o al valor actual de todos los flujos de efectivo futuros estimados (cobros y pagos) descontados aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y calificación de riesgo equivalente).

La Dirección de la Fundación determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Fundación corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Fundación ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

- Deudas con entidades de crédito y otros pasivos remunerados: Los préstamos, descubiertos bancarios, obligaciones y otros instrumentos similares que devengan intereses se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al efectivo recibido neto de los costes incurridos en la transacción que les son directamente atribuibles. Los gastos financieros devengados, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos atribuibles a la emisión, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo, aumentando el valor en libros de la deuda en la medida en que no se liquiden en el periodo en el que se devenguen.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo pero cuya refinanciación a largo plazo está asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican en el balance de situación adjunto como pasivos no corrientes.

- Acreedores comerciales: los acreedores comerciales de la Sociedad, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un

nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional de la Fundación es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Dichas transacciones se registran en euros aplicando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se producen las transacciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en la partida “Diferencias de cambio”.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en relación con el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las fundaciones que, como EOI, han optado por el régimen fiscal especial regulado en la citada Ley 49/2002 (desarrollado por Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre), gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo Segundo de su Título II, por lo que sólo se integran en la base imponible del Impuesto las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Los ingresos de la Fundación en el ejercicio 2011 provienen en su totalidad de rentas exentas incluidas en el artículo 6 de la ley 49/2002 y de explotaciones económicas exentas recogidas en su artículo 7 por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Para el caso de los cursos de carácter plurianual, el reconocimiento de los ingresos se llevará a cabo teniendo en cuenta el avance del curso, con las correcciones que la Dirección considera necesarias en base a la experiencia de ejercicios anteriores.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia incluyen las subvenciones recibidas por la Fundación para realizar sus fines fundacionales. Así mismo también se recogen bajo este epígrafe las aportaciones de los patronos y las encomiendas de gestión.

Los ingresos por ventas y otros ingresos de la actividad mercantil incluyen los importes procedentes de los programas de formación en abierto, In Company (a medida) y otros servicios prestados por la Fundación, así como las aportaciones de los socios locales para la realización de los cursos cofinanciados por Fondos Europeos.

4.8. Provisiones y contingencias.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Director de la Fundación diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Al cierre del ejercicio no existen pasivos contingentes.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que

pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen provisiones por retribuciones al personal a largo plazo.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Los elementos patrimoniales recibidos por subvenciones, donaciones y legados se valoran por su valor razonable, cuando tengan carácter de no reintegrables. Se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y se imputan a resultados como ingresos propios, por estar afectos a la actividad propia de la entidad.

En el caso de subvenciones correspondientes al Fondo Social Europeo, los ingresos se registran en el período en el que se ha incurrido en los gastos necesarios para desarrollar las acciones objeto de la subvención.

En el caso de las subvenciones por actuaciones cuyo ámbito de aplicación tiene carácter plurianual el reconocimiento de los ingresos se lleva a cabo en función del criterio de correlación de ingresos y gastos, por lo que se reconoce como ingreso el importe de los gastos devengados durante el ejercicio. La subvención correspondiente a la parte no ejecutada del proyecto, se registrará en el pasivo.

Con fecha 26 de marzo de 2010 ha entrado en vigor la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Esta Orden es aplicable a la Fundación en virtud de su disposición adicional única que establece los criterios que califican una subvención como no reintegrable desde una perspectiva estrictamente contable.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	5.065.478,49	3.755.947,56	8.821.426,05
(+) Resto de entradas		301.598,74	301.598,74
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	5.065.478,49	4.057.546,30	9.123.024,79
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	5.065.478,49	4.057.546,30	9.123.024,79
(+) Resto de entradas		119.178,63	119.178,63
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	5.065.478,49	4.176.724,93	9.242.203,42
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	(920.906,66)	(2.775.219,58)	(3.696.126,24)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	(103.216,44)	(307.922,72)	(411.139,16)
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	(1.024.123,10)	(3.083.142,30)	(4.107.265,40)
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	(1.024.123,10)	(3.083.142,30)	(4.107.265,40)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	(103.216,44)	(281.759,03)	(384.975,47)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	(1.127.339,54)	(3.364.901,33)	(4.492.240,87)
Valor Neto Contable 2010	4.041.355,39	974.404,00	5.015.759,39
Valor Neto Contable 2011	3.938.138,95	811.823,60	4.749.962,55

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles de nuestra sede de Sevilla, asciende a 3.316.742,11 euros y 1.748.736,38 euros, respectivamente.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado y todavía en uso a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por importe de 2.244.364,74 euros y 2.140.942,97 euros, respectivamente.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	3.485.870,21	340.174,65	3.826.044,86
(+) Resto de entradas		302.380,96	302.380,96
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	3.485.870,21	642.555,61	4.128.425,82
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	3.485.870,21	642.555,61	4.128.425,82
(+) Resto de entradas		210.683,30	210.683,30
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	3.485.870,21	853.238,91	4.339.109,12
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	(876.531,43)	(90.602,36)	(967.133,79)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	(69.717,36)	(103.476,51)	(173.193,87)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	(946.248,79)	(194.078,87)	(1.140.327,66)
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	(946.248,79)	(194.078,87)	(1.140.327,66)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	(69.717,36)	(170.791,67)	(240.509,03)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	(1.015.966,15)	(364.870,54)	(1.380.836,69)
Valor Neto Contable 2010	2.539.621,42	448.476,74	2.988.098,16
Valor Neto Contable 2011	2.469.904,06	488.368,37	2.958.272,43

El saldo de Concesiones corresponde a la autorización de uso del inmueble cedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como dotación fundacional por un periodo de 50 años, sede actual de la Fundación en Madrid.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado y todavía en uso a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por importe de 29.552,55 euros.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. Arrendamientos

El importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2011	2010
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	21.853,17	25.346,21
_ Entre uno y cinco años	22.608,46	28.775,19
_ Más de cinco años		
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	30.422,82	36.241,07
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

Los arrendamientos operativos no cancelables a los que se refiere el cuadro anterior son:

2011

Elemento	Año vencimiento	Gasto del ejercicio	Pagos Contingentes	Renovación		
				Año	Opción Compra	Revisión precio
Coche Dirección	2012	11.127,48	2.781,87			
Siemens Renting - Fotocopiadora Sevilla	2013	2.587,92	4.816,58			
Ono - Centralita	2012	4.555,92	4.555,92			
Oce VL4222 - Fotocopiadora	2014	1.527,00	3.181,25			
Oce CS193 - Fotocopiadora	2014	1.423,92	3.559,80			
Oce OP3035A - Fotocopiadora	2011	310,44	0,00			
Oce MP1045 - Fotocopiadora	2012	1.689,84	844,92			
Oce VL4222 - Fotocopiadora	2014	2.825,04	7.062,60			
Oce VL4522 - Fotocopiadora	2014	3.599,16	9.897,69			
Oce 3622 - Fotocopiadora	2016	776,10	7.761,00			
Total		30.422,82	44.461,63			

2010

Elemento	Año vencimiento	Gasto del ejercicio	Pagos Contingentes	Renovación		
				Año	Opción Compra	Revisión precio
Coche Dirección	2012	11.127,48	8.345,61			
Siemens Renting - Fotocopiadora Sevilla	2013	2.587,92	7.116,78			
Ono - Centralita	2012	4.555,92	3.037,28			
Oce VL4222 - Fotocopiadora	2014	1.527,00	4.708,25			
Oce CS193 - Fotocopiadora	2014	1.423,92	4.983,72			
Oce OP3035A - Fotocopiadora	2011	1.707,42	310,44			
Oce MP1045 - Fotocopiadora	2012	1.689,84	1.689,84			
Oce VL4222 - Fotocopiadora	2014	2.825,04	9.887,64			
Oce VL4522 - Fotocopiadora	2014	899,79	13.196,92			
Oce CS191 - Fotocopiadora	2010	3.834,84	0,00			
Oce VP2050 - Fotocopiadora	2010	4.061,90	0,00			
Total		36.241,07	53.276,48			

El importe de gastos por arrendamientos operativos del ejercicio se sitúa en 185.574,21 euros, debido a la existencia de contratos de arrendamientos puntuales y necesarios para el desarrollo de la actividad en el ejercicio económico 2011 que no generan pagos futuros.

8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

A largo plazo:

		CLASES					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	480,00	480,00			480,00	480,00
	Otros	480,00	480,00			480,00	480,00
	Préstamos y partidas a cobrar			38.458,61	270.503,56	38.458,61	270.503,56
	Depositos	0,00	0,00	22.414,43	254.459,38	22.414,43	254.459,38
	Fianzas			16.044,18	16.044,18	16.044,18	16.044,18
	TOTAL	480,00	480,00	38.458,61	270.503,56	38.938,61	270.983,56

Instrumentos de patrimonio

En instrumentos de patrimonio figuran por su valor de adquisición (6.010,12 euros) 10 acciones de la mercantil "Propietaria Club Financiero Génova, S.A.", con domicilio social sito en Marqués de Ensenada, 14 - 28004 Madrid. Su actividad consiste en "facilitar el conocimiento personal de los cargos directivos de las empresas, mediante el establecimiento de servicios dirigidos a lograr un centro de expansión e información en materias económicas, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social". La participación de la Fundación EOI supone el 0,078% del capital social de la citada empresa. Existe una provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo por importe de 5.530,12 euros ajustándose así a su valor razonable.

Préstamos y partidas a cobrar

La categoría de 'préstamos y partidas a cobrar' incluye:

- Depósitos a largo plazo, han disminuido por la resolución de diferentes juicios.
- Fianzas a largo plazo, no se han realizados movimientos durante 2011.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar otros activos líquidos equivalentes al efectivo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

A corto plazo:

		CLASES		
		Créditos	Derivados Otros	
		2.011	2.010	
CATEGORÍAS	Activos mantenidos para negociar	1.499.983,98	1.500.699,63	
		Fondos de Inversion	1.499.983,98	1.500.699,63
		Depositos constituidos a C/P y Otros		
		Imposiciones a corto plazo		
	Préstamos y partidas a cobrar	28.298.233,38	40.892.768,78	
	Usuarios y otros Deudores	13.779.153,25	31.866.335,53	
		Clientes por cursos y otros	4.345.103,83	5.402.653,99
		Deudores por Subvenciones FF.EE	9.434.049,42	26.463.681,54
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.519.080,13	9.026.433,25	
		Socios Locales, deudores	461.872,00	520.567,00
		Otros Deudores	555.325,05	914.116,81
		Otros Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 9.1)	13.501.883,08	7.591.749,44
	TOTAL	29.798.217,36	42.393.468,41	

Activos mantenidos para negociar -

Todas las Inversiones Financieras se han realizado de acuerdo con el Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión de 29 de Junio de 2006.

Los movimientos registrados en el fondo de inversión han sido los siguientes:

Fondo de inversión		
	2011	2010
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.500.699,63	1.114.712,83
(+) Altas del ejercicio	0,00	380.000,00
(-) Bajas del ejercicio	-32.312,18	-1.235,17
(+) Variaciones en el valor razonable	31.596,53	7.221,97
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.499.983,98	1.500.699,63

La composición de las inversiones financieras es la siguiente:

- Fondo de Inversión Gescooperativo Fondeposito Plus FI con el Banco Cooperativo Español por importe de 355.858,13 euros.
- Fondo de Inversión Foncaixa Rendimiento FI Platinum con La Caixa por importe de 1.144.125,85 euros.

Préstamos y partidas a cobrar -

Clientes por cursos y otros

La partida de “Clientes por cursos y otros” por importe de 4.345.103,83 euros recoge los saldos de las cuentas de clientes (personas físicas y empresas).

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Fundación ha realizado una corrección por deterioro en el valor de los Usuarios y otros deudores con una antigüedad superior a un año. El detalle de esta corrección es el siguiente:

Saldo 31/12/2009	598.681,66
Dotación	225.622,10
Recuperación (795)	-58.200,00
Aplicación (incobrables)	0,00
Saldo 31/12/2010	766.103,76
Dotación	159.573,78
Recuperación (795)	-223.919,67
Aplicación (incobrables)	-97.199,53
Saldo 31/12/2011	604.558,34

Se realiza corrección por deterioro por riesgo de crédito de aquellos cuyo antigüedad supera el año al cierre del ejercicio económico. La Fundación está intensificando la comunicación con los morosos para conseguir dichos cobros, negociando condiciones de cobro o emprendiendo las acciones legales pertinentes.

Deudores por subvenciones FF.EE.

Dentro del epígrafe III “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del activo del balance de situación, se incluye la partida de Deudores por subvenciones FF.EE. por importe de 9.434.049,42 euros.

Al cierre de cada ejercicio económico se reconoce como derechos de cobro en dicha partida los gastos realizados para proyectos cofinanciados con fondos europeos (FSE y FEDER) en el marco del Programa Operativo 2007-2013, pendientes de verificar y certificar, como paso necesario para su reembolso por parte de la Comisión Europea.

Cuando la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) acepta las certificaciones de gastos presentadas por la Fundación, se traspasan estos saldos deudores al epígrafe IV “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” dentro de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” y se inicia el procedimiento de reembolso que se producirá una vez que la Comisión Europea apruebe las declaraciones de gasto realizadas por la UAFSE y transfiera los fondos al Tesoro español. A 31 de diciembre de 2011 este saldo asciende a 13.501.102,28 euros (ver Nota 9.1).

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías son:

A largo plazo:

		CLASES			
		Otros Pasivos Financieros		TOTAL	
		2011	2010	2011	2010
CATEG	Débitos y partidas a pagar	7.022.192,16	7.022.192,16	7.022.192,16	7.022.192,16
	TOTAL	7.022.192,16	7.022.192,16	7.022.192,16	7.022.192,16

En este importe de 7.022.192,16 euros se recoge una fianza a largo plazo por importe de 2.000 euros y las prefinanciaciones recibidas de la Comisión Europea para la ejecución del Programa Operativo 2007/2013 que se liquidarán al finalizar dicho Programa Operativo por importe de 7.020.192,16.

Los importes y el cálculo de las cantidades recibidas como prefinanciación es el siguiente:

Fondo Social Europeo (FSE)

Asignación financiera:

- Eje prioritario "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios" 52.560.974 euros
- Eje prioritario "Asistencia técnica" 2.245.940 euros

Lo que suma un importe total de 54.806.914 euros.

La prefinanciación se corresponde con un 7.5%

Anticipo recibido 4.110.518,56 euros.

Fondo Europeo De Desarrollo Regional (FEDER)

Asignación financiera:

- Eje prioritario "Economía del conocimiento y desarrollo de la innovación empresarial" 37.665.676 euros
- Eje prioritario "Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional" 1.129.972 euros

Lo que suma un importe total de 38.795.648 euros.

La prefinanciación se corresponde con un 7.5%

Anticipo recibido 2.909.673,60 euros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre es:

A corto plazo:

CATEGORÍA	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Acreedores y otros pasivos		TOTAL	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Débitos y partidas a pagar	0,00	3.839.259,05	10.334.563,30	13.540.371,65	10.334.563,30	17.379.630,70
TOTAL	0,00	3.839.259,05	10.334.563,30	13.540.371,65	10.334.563,30	17.379.630,70

La composición de Acreedores y otros pasivos por 10.334.563,30 euros es la siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
Subvenciones reintegrables y otros (Nota 12)	2.516.467,82	2.399.804,43
Acreedores comerciales	6.677.026,82	10.100.958,09
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	697.365,60	601.935,26
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9.1)	443.703,06	437.673,87
	10.334.563,30	13.540.371,65

Las pólizas vigentes al cierre de 2010 son las siguientes:

- Póliza de crédito contratada con La Caixa
 Importe: 3.000.000€
 Comisión de apertura: 0,20%
 Comisión de no disponibilidad: 0,20%
 Interés: Euribor a 3 meses + 1,25%
 Plazo: 29 de julio de 2011
 Garantías: Personales.
- Póliza de crédito contratada con el Banco Cooperativo Español
 Importe: 6.000.000€
 Comisión de apertura: 0,35%
 Comisión de no disponibilidad: 0,15%
 Interés: Euribor a 3 meses + 1,75%
 Plazo: 31 de marzo de 2011 (novación pendiente de firma ante notario con ampliación de plazo hasta el 31 de julio de 2011).

Las pólizas de Crédito vigentes a 31/12/2011 son:

- Póliza Banco Sabadell
 Apertura: 17/5/11
 Plazo 9 meses
 Importe: 4.000.000€
 Comisión de apertura: 0,20%
 Comisión de no disponibilidad: 0,20%
 Interés inicial: 4,75% los tres primeros meses,
 A partir del 4º mes: Euribor a 3 meses +2,40%
- Póliza Banesto
 Apertura: 20/4/2011
 Plazo: 1 año
 Importe: 2.000.000€
 Comisión de apertura: 1,00%

Comisión de no disponibilidad: 0,20%
Interés: Euribor a 3 meses + 2,50%

Al cierre del ejercicio ambas pólizas no se encontraban dispuestas, no devengando por tanto intereses deudores.

El coste financiero relacionado con las mismas (intereses y comisión por no disposición) ascendió en el ejercicio 2011 a 260.499 euros.

b) Reclasificaciones

La Fundación no ha realizado reclasificaciones.

c) Transferencias de activos financieros

La Fundación no ha realizado transferencia de activos financieros.

d) Activos cedidos y aceptados en garantía

La Fundación no posee activos financieros entregados como garantía.

e) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos de condiciones contractuales.

8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

La variación del valor razonable procede de las siguientes categorías de activos financieros:

	Activos mantenidos para negociar	
	2011	2010
Variación del valor razonable en el ejercicio 2011	31.596,53	7.221,97
Variación del valor razonable acumulada desde su designación	143.130,03	111.533,50

Cálculo:

Ajuste a valor razonable		2011					
	Precio Adquisición	Valor Contable	Nº participaciones	Valor liquidativo	V. R.	Ajuste V. R.	
54103 FONCAIXA EUROPLUS F1	1.000.000,00	1.119.960,18	165.029,8358	6,93284244	1.144.125,85	24.165,67	
54105 FONDO GES COP. FONDEPOSITO PLUS	380.000,00	348.427,27	544,220604	653,885804860000	355.858,13	7.430,86	
						31.596,53	

Ajuste a valor razonable		2010					
	Precio Adquisición	Valor Contable	Nº participaciones	Valor liquidativo	V. R.	Ajuste V. R.	
54103 FONCAIXA EUROPLUS F1	1.000.000,00	1.113.477,66	165.029,8358	6,78641031	1.119.960,18	6.482,52	
54105 FONDO GES COP. FONDEPOSITO PLUS	380.000,00	380.000,00	594,690119	640,231673329686	380.739,45	739,45	
						7.221,97	

8.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Fundación no ha realizado operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

El método utilizado para calcular el valor razonable de los activos financieros de la Fundación ha sido el precio de mercado a 31 de diciembre.

8.4 Fondos propios

8.4.1 Dotación Fundacional

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La Dotación fundacional asciende a 3.485.870,21 euros.

8.4.2 Reservas

El valor registrado como “Reserva según artículo 154 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre” es el resultante del importe neto de todos los bienes, derechos y obligaciones subrogados del Organismo Autónomo en el momento de la constitución de la Fundación, según figura en escritura de constitución (reverso folio FI 0974826) y en virtud del Art. 154 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre.

Dicho importe asciende a 6.024.285,02 euros.

8.4.3 Otras Reservas

En este epígrafe se refleja el excedente de la dotación por otras provisiones de 2007 no aplicado en 2008 en virtud de la entrada en vigor del NPGC 2007.

El importe asciende a 492.056,39 euros.

8.4.4 Remanente

En este epígrafe se reflejan la acumulación de los resultados de los años anteriores.

El importe asciende a 9.520.769,19 euros.

8.5 Efectivo y otros líquidos equivalente

En este epígrafe se reflejan los saldos de la tesorería, y además aquellas inversiones con vencimiento inferior a tres meses.

Dichos importes ascienden a:

- 1.Tesorería - 1.581.061,74 euros
- 2.Otros activos líquidos equivalentes - 3.066.981,67

La composición de las inversiones recogidas en este epígrafe es el siguiente:

- Obligaciones del Estado, Tesoro Público en La Caixa por valor de 299.314,86 euros compradas el 28.12.2011 con vencimiento 20.03.2012.
- Letras del Tesoro, Tesoro Público en La Caixa por valor de 299.116,43 euros compradas el 30.12.2011 con vencimiento 20.02.2012.
- Renta Fija Privada UME C.A.P. Barcelona en el Banco Cooperativo Español por un importe nominal de 1.000.000,00 euros con vencimiento 03.02.2012.
- Renta Fija Privada UME B. Pastos, S.A. en el Banco Cooperativo Español por un importe nominal de 1.300.000,00 euros con vencimiento 02.03.2012.
- Renta Fija Privada UME Bankia, S.A. en el Banco Cooperativo Español por un importe nominal de 100.000,00 euros con vencimiento 20.02.2012.

9. Situación fiscal

9.1 Saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas

Los saldos de la Fundación correspondientes a los epígrafes “administraciones públicas” del activo y pasivo del balance de situación a 31 de diciembre presentan la siguiente composición:

	31/12/2011	31/12/2010
Administraciones Públicas deudoras		
Hda. Pbca. Deudora por subvenciones concedidas	13.501.102,28	7.590.968,64
Organismos de la Seguridad Social deudora	780,80	780,80
Total	13.501.883,08	7.591.749,44

Administraciones Públicas acreedoras

Hda. Pbca. Acreedora por IVA	30.256,36	62.476,66
Hda. Pbca. Acreedor por retenciones practicadas	329.005,62	291.625,90
Organismos de la Seguridad Social acreedores	84.441,08	83.571,31
Total	443.703,06	437.673,87

El detalle del saldo deudor que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas por subvenciones es, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, el siguiente:

CONCEPTO	2011	2010
Subvención J. Andalucía 98/2007/J/145	30.652,68	30.652,68
Anualidad 2.007 FSE	774.931,36	774.931,36
Subvención J. Andalucía 98/2008/J/144	23.878,20	23.878,20
Subvención J. Andalucía - Análisis necesidades	0,00	37.500,00
Subvención J. Andalucía - CARL	0,00	10.000,00
Anualidad 2008 FSE	2.268.280,16	2.619.188,64
Convenio Miccim-Incorpora	0,00	616.662,00
Certificaciones FSE	9.641.525,75	3.478.155,76
Certificaciones FEDER	1.365,51	0,00
Subvención Jura de Andalucía-CARL 2011	19.250,00	0,00
Subvención Mityc-Dgpyme PLAN CRECIMIENTO	583.336,00	0,00
Subvención Ministerio Educación-Mobile Learning	15.249,41	0,00
Subvención Ministerio Educación-Inicia FP	15.083,21	0,00
Subvención 2011 OEPM	127.550,00	0,00
TOTAL	13.501.102,28	7.590.968,64

9.2 Impuestos sobre beneficios

	2011	2010
Resultado del ejercicio	(47.537,24)	336.973,50
Detalle de las correcciones al resultado		
Regimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	47.537,24	(336.973,50)
Base imponible	0,00	0,00

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en relación con el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las fundaciones que, como EOI, han optado por el régimen fiscal especial regulado en la citada Ley 49/2002 (desarrollado por Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre), gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo Segundo de su Título II, por lo que sólo se integran en la base imponible del Impuesto las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Los ingresos de la Fundación en el ejercicio 2011 provienen en su totalidad de rentas exentas incluidas en el artículo 6 de la ley 49/2002 y de explotaciones económicas exentas recogidas en su artículo 7 por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

9.3 Otros tributos

En este epígrafe se incluyen diversas tasas y licencias que la Fundación ha pagado a lo largo de la anualidad del 2011. Asimismo, también se refleja el ajuste en el IVA realizado a final de año para ajustar la prorrata a la cifra real del año.

9.4 Ejercicios pendientes de comprobación

La Fundación tiene pendientes abiertos a inspección los últimos cuatro años mas el impuesto de sociedades del año 2007.

La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. Ingresos y Gastos

El detalle de los gastos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2011	2010
Gastos		
Ayudas monetarias	1.317.303,20	718.047,70
a) Ayudas monetarias	1.317.303,20	718.047,70
Gastos de personal	5.468.212,51	5.891.850,01
a) Sueldos y salarios	4.341.301,90	4.714.097,82
b) Seguridad social a cargo de la empresa	1.032.947,58	1.068.400,35
c) Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
d) Otros gastos sociales	93.963,03	109.351,84
Otros gastos de explotación	19.379.257,72	27.226.806,99
a) Servicios exteriores	19.451.052,72	27.054.790,98
a.1) Servicios docentes profesores	7.936.193,95	9.809.273,89
a.2) Otros servicios docentes	1.063.995,77	1.594.160,61
a.3) Servicios externos	5.555.276,92	9.620.764,10
a.4) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.804.364,35	1.877.060,11
a.5) Documentación y material de oficina	378.507,91	353.178,27
a.6) Arrendamientos y canones	185.574,21	173.719,27
a.7) Reparaciones y conservación	492.253,99	591.704,70
a.8) Suministros	520.306,97	659.711,99
a.9) IVA no deducible	1.408.226,05	2.174.059,44
a.10) Otros servicios	106.352,60	201.158,60
b) Impuestos	3.054,20	72.329,92
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	(64.345,89)	167.422,10
d) Otros gastos de gestión corriente	(10.503,31)	(67.736,01)

De los 1.317.303,20 euros, 1.311.303,20 corresponden a ayudas al estudio y 6.000,00 a donaciones.

La partida de “Otros servicios docentes” incluye toda una serie de conceptos relacionados con la docencia, pero que no son estrictamente actividades docentes, como son: el hosting de los equipos informáticos utilizados para el e-learning, actividades outdoor incluidas en los masteres, los gastos del study trip y cualquier otro de naturaleza similar.

En los “Servicios externos” se incluyen todos aquellos servicios prestados a la Fundación que no tienen carácter docente y que no se deban incluir en ninguno de los otros epígrafes. Como por ejemplo: servicios postales y mensajería, alojamientos, empresas de trabajo temporal, seguros, así mismo este año se ha incluido bajo este epígrafe los servicios externos contratados para realizar consultorías.

El concepto de “IVA no deducible” hace referencia a los importes que la Fundación no se puede deducir como IVA soportado por estar sometida a la regla de prorrata. Por esta razón estas cantidades tienen la consideración de gasto. El porcentaje de prorrata para este año ha sido del 97%.

La partida de “Otros servicios” incluye los conceptos de Dietas y gastos de viaje, así como Servicios bancarios y similares.

El epígrafe “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones” recoge la variación producida durante ejercicio 2011 por deterioro de créditos comerciales (deudas de antigüedad superior a 1 año).

El detalle de los ingresos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2011	2010
Ingresos		
Ingreso de la entidad por actividad propia	12.810.190,38	20.266.247,62
a) Cuotas de afiliados y usuarios		
b) Ingresos de promociones y colaboraciones	360.000,00	725.000,00
b.1) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio		
b.2) La Caixa	120.000,00	120.000,00
b.3) Fundacion Vodafone		120.000,00
b.4) Entidas Pública Empresarial RED.ES	120.000,00	120.000,00
b.5) Instituto para la Diversificacion y Ahorro de la Energia	120.000,00	120.000,00
b.6) Institución Ferial de Madrid		3.000,00
b.7) Fundación Horizonte XXI		72.000,00
b.8) Asociacion de Parques Científicos y Técnicos de España		170.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputado	12.450.190,38	19.541.247,62
c.1) Fondo Social Europeo	6.621.206,42	9.701.885,32
c.2) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	3.785.511,39	3.569.225,24
c.3) Junta de Andalucía	77.000,00	116.543,98
c.4) Oficina Española de Patentes y Marcas	127.550,00	127.550,00
c.5) Feder	1.199.353,03	5.512.124,42
c.6) Ministerio Ciencia E Innovación	431.110,76	185.551,24
c.7) Ministerio de Sanidad	27.412,91	
c.8) Ministerio de Igualdad		35.000,00
c.9) Estudio Jurídico Legal y Fiscal		10.000,00
c.10) Innova Consultoría y Desarrollo S.L.		8.000,00
c.11) Salvadora Office, S.L.		15.000,00
c.12) Institución Ferial de Madrid	180.361,95	245.367,42
c.13) Asesoramiento e Inversiones Borwa, S.L.		15.000,00
c.14) Revolutions Analytcs	683,92	
d) Reintegro de subvenciones	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14.045.729,67	14.234.888,05
Otros ingresos de explotación	48.331,42	229.237,62
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente	48.331,42	229.237,62
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	20.418,12	25.068,13
a) Afectos a la actividad propia	20.418,12	25.068,13
a.1) Feder	20.418,12	25.068,13

Los Ingresos accesorios y de gestión corriente hacen referencia a una serie de ingresos complementarios a la actividad principal de la Fundación, como pueden ser: el arrendamiento de instalaciones, la venta de libros, ingresos por publicación de concursos, etc.

Así mismo la composición de las “subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al ejercicio” ha sido la siguiente:

- c.1) Las cantidades procedentes del Fondo Social Europeo corresponden a los gastos sujetos a subvención incurridos en el ejercicio, por la parte correspondiente al FSE, pendientes de certificar.
- c.2) Las cantidades procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio corresponden a los gastos sujetos a subvención incurridos en el ejercicio, por la parte correspondiente al MITyC, pendientes de justificar.
- c.3) Las cantidades procedentes de la Junta de Andalucía se componen de subvenciones concedidas y ejecutadas en este ejercicio.
- c.4) La cantidades procedente de la Oficina Española de Patentes de Marcas corresponde a la subvención nominativa concedida en el ejercicio.
- c.5) Las cantidades concedidas de FEDER corresponden a los gastos sujetos a subvención incurridos en el ejercicio, por la parte correspondiente al FEDER, pendientes de certificar.
- c.6 a c.12) El resto de las cantidades reconocidas son subvenciones concedidas este año y corresponden a gastos subvencionables incurridos en el ejercicio.

La composición de las “subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio” procedentes de FEDER son subvenciones recibidas en ejercicios anteriores.

Así mismo, la Fundación iniciará a partir del cierre del P.O. 2000-2006 una reclamación ante el MINETUR por importe de 1.601.485,90 Euros como parte de la cofinanciación de los programas FSE realizados por la Fundación dentro del acuerdo marco firmado con el MINETUR para el desarrollo del P.O. 2000-2006.

11. Provisiones y contingencias

11.1 Provisiones a largo plazo

En este epígrafe se recogen fundamentalmente provisiones para responsabilidades derivadas de procesos judiciales y su movimiento en el 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Saldo 31/12/2009	236.366,64
Dotación	53.092,74
Aplicaciones	-16.793,00
Saldo 31/12/2010	272.666,38
Dotación	0,00
Aplicaciones	-250.251,95
Saldo 31/12/2011	22.414,43

Al cierre del ejercicio económico 2011 el saldo (22.414,43 euros) refleja la provisión realizada por la consignación realizada en el Juzgado de lo Social de Madrid por indemnización por despido de un trabajador, siendo éste, el único litigio pendiente de resolución.

Durante el año se produjo la devolución de la consignación por importe de 45.150,25 informada en la memoria del año pasado.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados concedidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados durante el ejercicio se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance		
	2011	2010
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	551.498,71	576.566,84
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(20.418,12)	(25.068,13)
(-) Importes devueltos		
(+/-) Reintegro de subvenciones	(102.300,00)	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	428.780,59	551.498,71

El reintegro de 102.300 euros corresponde a un ajuste realizado por la Comisión Europea sobre todo el Programa Operativo 1994-2000 de FEDER, que afectó a todos los organismos intermedios proporcionalmente a su asignación.

El saldo a final de los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe se corresponde a la Subvención del FEDER recibida para la rehabilitación del edificio de Sevilla.

Las subvenciones transferidas a resultados del ejercicio corresponden a:

	2011	2010
FEDER	20.418,12	25.068,13
Total euros	20.418,12	25.068,13

En el epígrafe del balance "Otros pasivos financieros del Pasivo Corriente" (2.516.467,82 euros) se recogen las subvenciones clasificadas como reintegrables por importe de 2.405.774,29 euros más las fianzas recibidas de los alumnos y otros por importe de 110.693,53 euros.

El movimiento de las subvenciones clasificadas como reintegrables ha sido el siguiente:

- c.2) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- c.3) Junta de Andalucía
- c.6) Ministerio Ciencia e Innovación
- c.7) Ministerio de Igualdad
- c.14) Ministerio de Sanidad
- c.15) Ministerio de Educación

31.12.2009	Subvenciones Recibidas	Subvenciones Traspasadas a Resultados	31.12.2010	Subvenciones Recibidas	Subvenciones Traspasadas a Resultados	31.12.2011
3.092.006,76	2.300.476,00	-3.569.225,24	1.823.257,52	4.259.609,50	-3.785.511,39	2.297.355,63
76.544,00	40.000,00	-116.543,98	0,02	77.000,00	-77.000,00	0,02
	616.662,00	-185.551,24	431.110,76		-431.110,76	0,00
	35.000,00	-35.000,00	0,00			0,00
				60.000,00	-27.412,91	32.587,09
				75.831,55		75.831,55
3.168.550,76	2.992.138,00	-3.906.320,46	2.254.368,30	4.472.441,05	-4.321.035,06	2.405.774,29

Ver nota 10 Ingresos y Gastos, en el cual se detallan las subvenciones donaciones y legados llevados directamente a resultados.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. Periodificaciones a corto plazo

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en “Periodificaciones a corto plazo” han sido los siguientes:

Ejercicio 2011

	Sdo. 01/01/2011	Adiciones	Imputado a Resultados	Sdo. 31/12/2011
Periodificaciones a corto plazo (Pasivo)	6.084.313,90	4.910.040,31	6.084.313,90	4.910.040,31
Periodificaciones a corto plazo (Activo)	34.315,50	0,00	34.315,50	0,00

Este epígrafe incluye las periodificaciones de los cursos.

La periodificación de cursos en el pasivo recoge los ingresos por cursos cuya impartición se produce entre dos años naturales y que por facturarse al principio de los mismos, la Fundación periodifica en función de su grado de ejecución (horas).

Ejercicio 2010

	Sdo. 01/01/2010	Adiciones	Imputado a Resultados	Sdo. 31/12/2010
Periodificaciones a corto plazo (Pasivo)	5.893.652,60	6.084.313,90	5.893.652,60	6.084.313,90
Periodificaciones a corto plazo (Activo)	0,00	34.315,50	0,00	34.315,50

14. Información sobre medio ambiente

En el año 2011 EOI ha renovado para sus dos sedes, Madrid y Sevilla, la certificación del Sistema de Gestión Medioambiental, conforme a la norma ISO 14001:2004. Además en su sede de Sevilla se ha implantado el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009, EMAS III, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

La empresa certificadora AENOR, ha verificado las evidencias solicitadas en las auditorías celebradas y las aclaraciones adicionales para dar la conformidad de este Sistema con la norma y reglamento de referencia y el cumplimiento de los objetivos de la verificación.

Dada la actividad a la que se dedica EOI, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 16 de marzo de 2012, el Consejo de Ministros aprobó el “Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal” en el cual recogía la fusión entre la fundación EOI y la Fundación OPTI.

Dicho plan fue publicado en el B.O.E. del 24 de marzo de 2012.

El día 27 de marzo de 2012, en la reunión del Patronato de la Fundación EOI se aprobó la fusión iniciándose así los trámites oportunos para la integración de OPTI en EOI.

16. Operaciones con partes vinculadas

16.1 *Retribución de los Órganos de Gobierno*

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio. Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

Durante el ejercicio se han firmado convenios de colaboración con miembros del Patronato según se detalla en la nota 16.5

16.2 *Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno*

No se han producido.

16.3 *Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno*

No se han producido.

16.4 *Retribución al personal de alta dirección*

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes:

	2011	2010
Sueldos	86.375,40	89.665,05
Variable	10.585,15	20.086,39
Póliza salud y otros	1.560,00	2.205,00
	98.520,55	111.956,44

16.5 Transacciones con miembros del Patronato

Con respecto a las transacciones realizadas con los miembros del Patronato señalar que se han suscrito los siguientes convenios:

1. Convenio de Colaboración

a) **Objeto:** Programa de Cooperación entre Parques Industriales y Tecnológicos 2011 (COPIT 2011).

b) **Colaboradores:**

- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).
- Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE).
- Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE).
- Escuela de Organización Industrial (EOI).
- Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

c) **Presupuesto estimado actividades:** 976.381 €.

2. Convenio de Colaboración

a) **Objeto:** Colaboración para la creación de la Cátedra Fernández-Novoa de Propiedad Industrial.

b) **Colaboradores:**

- Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).
- Escuela de Organización Industrial (EOI).

c) **Presupuesto estimado actividades:** 65.500 €.

3. Convenio de Colaboración

a) **Objeto:** Colaboración para la realización conjunta de Programas formativos de Consolidación de Empresas de Servicios Energéticos.

b) **Colaboradores:**

- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
- Escuela de Organización Industrial (EOI).

c) **Presupuesto estimado actividades:** 384.000 €.

4. Convenio de Colaboración

- a) **Objeto:** Colaboración para la realización conjunta del Programa Ejecutivo de Empresas de Servicios Energéticos, del Programa Ejecutivo en Vehículo Eléctrico, del Máster Executive on line en Energías Renovables en el marco del proyecto CABIN-CEM.
- b) **Colaboradores:**
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
 - Escuela de Organización Industrial (EOI).
- c) **Presupuesto estimado actividades:** 108.000 €.

17. Otra información

17.1 Información sobre personal

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de La Fundación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	Mujeres		Hombres		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Altos directivos	0	0	1	1	1	1
Resto de personal de dirección	15	18	16	19	31	37
Técnicos y profesionales	29	25	10	6	39	31
Empleados de tipo administrativo	33	32	9	11	42	43
Trabajadores no cualificados	0	0	0	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	77	75	36	37	113	112

Así mismo la distribución media de la plantilla por categorías y sexos en 2011 fue:

Distribución de la plantilla media de la empresa, por categorías y sexo

	Mujeres		Hombres		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Altos Directivos	0	0	1	1	1	1
Resto de Personal de Dirección	15	18	16	20	31	38
Técnicos y profesionales	30	29	10	8	40	37
Empleados de tipo administrativo	31	38	11	11	42	49
Trabajadores no cualificados	0	0	0	0	0	0
Total plantilla media en el ejercicio	76	85	38	40	114	125

17.2 *Transparencia en la remuneración a auditores*

La auditoría del ejercicio 2011 se ha realizado por la IGAE, de acuerdo con el Art. 46.3 apartado segundo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y Art. 168 b) de la Ley 47/2003, de 26 noviembre, General Presupuestaria, no implicando por ello ningún coste para la Fundación EOI.

17.3 *Cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación.*

17.3.1 Cambios en el Órgano de Gobierno: Patronato

Se han producido los siguientes cambios en el Órgano de Gobierno:

Cese de:

- Dña. Amparo Fernández González. Por razón de cese en el cargo como Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Presidenta de la Fundación.
- Dña. M^a José Gómez Gómez. Por razón de cese en el cargo de Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Vicepresidenta de la Fundación.
- D. Carlos Cano Domínguez. Por razón de cese en el cargo de Director General de Red.es.

Nombramiento de:

- D. Enrique Hernández Bento; Por razón de nombramiento como Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Presidente de la Fundación.
- D. José María Jover Gómez-Ferrer. Por razón de nombramiento como Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Vicepresidenta de la Fundación.
- D. Borja Adsuara Varela. Por razón de nombramiento como Director General de Red.es.

17.3.2 Cambios en la Dirección General de la Fundación

Con fecha 2 de febrero de 2012, se produce el nombramiento de D. Fernando Bayón Marín como Director General de la Fundación y el cese de D. Alfonso González Hermoso de Mendoza como Director General de la Fundación.

17.3.3 Otorgamiento de poderes por el Patronato

Con fecha 2 de febrero de 2012:

- Conferir poder al Director General, D. Fernando Bayón Marín, para el adecuado funcionamiento de la entidad.
- Revocación de los poderes concedidos a: D. Alfonso González Hermoso de Mendoza.

17.4 *Operaciones correspondientes a este ejercicio que exigen autorización y/o comunicación al Protectorado:*

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 y Plan de actuación correspondiente al ejercicio 2012, acompañados de toda la documentación pertinente de acuerdo con lo legal y reglamentariamente establecido.

17.5 *Cambio en los estatutos de la Fundación*

No se han producido cambios en los estatutos.

18. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

18.1 *Detalle de los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance que forman los fondos propios:*

Descripción de elementos patrimoniales (soporte de los Fondos Propios)

	2011	2010
	Euros	Euros
Inmovilizado intangible	2.958.272,43	2.988.098,16
Inmovilizado material	4.749.962,55	5.015.759,39
Inversiones financieras a l/p	38.938,61	270.983,56
Inversiones financieras a c/p	1.499.983,98	1.500.699,63
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10.228.286,00	9.747.440,07
Total	19.475.443,57	19.522.980,81

Descripción de elementos patrimoniales (soporte directo de las actividades en cumplimiento de fines)

	2011	2010
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.550.867,25	25.597.051,22
Otros deudores	14.519.080,13	5.548.277,49
Periodificaciones a corto plazo	0,00	34.315,50
Tesorería	4.648.043,41	130.657,64
Total	22.717.990,79	31.310.301,85

18.2 Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado a fines propios						
					Importe	%	Destinado en el ejercicio				
							2008	2009	2010	2011	
2008	27.243.915	6.526.184	--	20.717.731	22.913.369	110,60%	22.913.369				
2009	28.673.076	6.236.926	--	22.436.150	19.150.106	85,35%		19.150.106			
2010	34.847.947	5.891.850	--	28.956.097	28.619.123	98,84%			28.619.123		
2011	26.972.445	5.468.213	--	21.504.233	21.551.770	100,22%					21.551.770

Ejercicio	Gastos de administración	Importe destinado a fondos propios				
		Importe	Destinado en el ejercicio			
			2008	2009	2010	2011
2008		(2.195.638)	(2.195.638)			
2009		3.286.045		3.286.045		
2010		336.974		336.974		
2011		(47.537)				(47.537)

19. Liquidación de presupuesto 2011.

Epígrafes	Euros		
	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	15.020.000,00	12.830.608,50	(2.189.391,50)
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	1.585.000,00	360.000,00	(1.225.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	13.435.000,00	12.470.608,50	(964.391,50)
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13.018.000,00	14.045.729,67	1.027.729,67
Otros ingresos	95.000,00	48.331,42	(46.668,58)
Ingresos financieros	0,00	35.662,66	35.662,66
Ingresos extraordinarios			0,00
Total ingresos operaciones de funcionamiento	28.133.000,00	26.960.332,25	(1.172.667,75)
Operaciones de fondos			
Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros			0,00
Aumento de reservas			
Disminución del inmovilizado	89.000,00	527.667,52	438.667,52
Inmovilizaciones materiales		265.796,84	265.796,84
Inmovilizaciones intangibles	89.000,00	29.825,73	(59.174,27)
Inversiones financieras a l/p		232.044,95	232.044,95
Disminución de inversiones financieras a c/p	1.201.000,00	715,65	(1.200.284,35)
Disminución de tesorería			0,00
Disminución de capital de funcionamiento		4.409.509,91	4.409.509,91
Aumento de deudas			0,00
Total ingresos de operaciones de fondos	1.290.000,00	4.937.893,08	3.647.893,08
Total ingresos presupuestarios	29.423.000,00	31.898.225,33	2.475.225,33

Epígrafes	Euros		
	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias	515.000,00	1.317.303,20	802.303,20
Consumos de explotación			0,00
Gastos de personal	5.817.000,00	5.468.212,51	(348.787,49)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	408.000,00	625.484,50	217.484,50
Otros gastos	21.831.000,00	19.379.257,72	(2.451.742,28)
Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables		(45.150,25)	(45.150,25)
Gastos financieros y otros asimilados	122.000,00	262.761,81	140.761,81
Gastos extraordinarios			0,00
Impuestos sobre Sociedades			0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	28.693.000,00	27.007.869,49	(1.685.130,51)
Operaciones de fondos			
Disminución de subvenciones, donaciones y legado de capital y otros	25.000,00	122.718,12	97.718,12
Disminución de reservas			
Aumento del inmovilizado	37.000,00	0,00	(37.000,00)
Inmovilizaciones materiales	37.000,00		(37.000,00)
Inmovilizaciones intangibles			0,00
Inversiones financieras a l/p			0,00
Aumento de inversiones financieras a c/p			0,00
Aumento de tesorería	169.000,00	4.517.385,77	4.348.385,77
Aumento del capital de funcionamiento	376.000,00		(376.000,00)
Disminución de deudas	123.000,00	250.251,95	127.251,95
Total operaciones de fondos	730.000,00	4.890.355,84	4.160.355,84
Total gastos presupuestarios	29.423.000,00	31.898.225,33	2.475.225,33

Las desviaciones del presupuesto vienen dadas fundamentalmente por la necesidad de paralizar la ejecución de FF.EE. sobrevenida por el retraso en los pagos de la Comisión Europea que produjeron tensiones de tesorería. Esto lleva consigo una disminución sustancial tanto en los gastos (Otros gastos) como en los ingresos (Ingresos de la entidad por actividad propia). No obstante la disminución en esta partida se ha visto compensada en 1.246.000,00 euros procedente del Programa Crecimiento firmado con la DGPYME que no estaba contemplado en el momento de la elaboración del presupuesto.

Las ayudas monetarias han sufrido un aumento con respecto al presupuesto, debido a la decisión de la Fundación de potenciar la política de becas como estímulo a la matriculación en nuestros programas teniendo en cuenta la coyuntura económica desfavorable del país.

Atendiendo al compromiso de la Fundación con el Plan de Austeridad de la AGE la Escuela ha realizado un esfuerzo adicional en la partida de Gastos de Personal no cubriendo las bajas que se han producido a lo largo del año 2011.

En relación a los gastos financieros, una tensión de tesorería que se preveía estuviera resuelta en el mes de febrero, se dilató hasta septiembre. En consecuencia, se abrieron dos pólizas de crédito más por importe total de 6 millones de euros y se amplió el plazo de las dos existentes al inicio del ejercicio (por 9 millones). Esto explica el mayor gasto incurrido en esta partida.

20 Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

Durante el ejercicio 2011 se han suscrito los siguientes convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general a los efectos del artículo 25 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo:

1. Convenio de Colaboración Empresarial

- a) **Objeto:** Colaboración para la realización de acciones de promoción y apoyo al en coincidencia con los fines de la Escuela de Organización Industrial (EOI).
- b) **Colaboradores:**
 - Fundación Entreculturas.
 - Escuela de Organización Industrial (EOI).
- c) **Presupuesto estimado actividades:** No comporta compromisos económicos.

2. Convenio de Colaboración Empresarial

- a) **Objeto:** Colaboración para el desarrollo de actividades de interés general dirigidas a la formación en Medio Ambiente, Industria y Energía en coincidencia con los fines de la Escuela de Organización Industrial (EOI).
- b) **Colaboradores:**
 - Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES)
 - Escuela de Organización Industrial (EOI).
- c) **Presupuesto estimado actividades:** 20.000 €

**21 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010,
de 5 de julio.**

Se informa sobre el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento que en nuestro caso es 85 días, según interpretación de la Junta Consultiva Administrativa en su punto 3 del informe 58/10 de fecha 23 de mayo de 2011, por el cual:

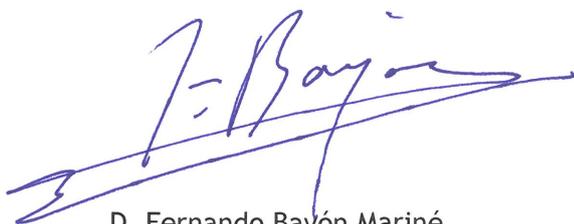
“Los organismos, entidades, entes, empresas, fundaciones, mutuas, etc., que no tienen la condición de Administración Pública a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, y por no resultarles de aplicación lo dispuesto en el artículo 200.4 de la misma Ley, han de pagar sus deudas en el plazo de sesenta días, conforme se regula en el artículo 4.1 de la Ley 3/2004”.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del Balance					
		2011		2010	
		Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal		2.712.042,96	13,23%	10.678.430,34	50,10%
Resto		17.787.436,87	86,77%	10.636.842,90	49,90%
PMPE (días) de pagos		15,75		34,80	
total pagos del ejercicio		20.499.479,83	100%	21.315.273,24	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal		458.444,06	7,04%	1.631.192,16	16,02%

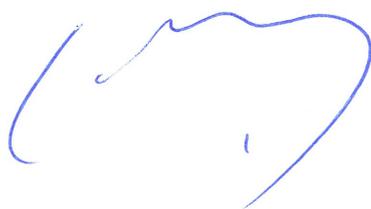
El importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago anteriormente indicado (85 días), asciende a 458.444,06 euros, calculando el % sobre el total de deuda a 31 de diciembre (7,04%).

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 de la Fundación EOI, que se componen del balance de situación (páginas 1 y 2), cuenta de resultados (página 3) y la memoria formada por las páginas adjuntas con la numeración de la 4 a la 42 fueron formuladas por el Director General de la Fundación EOI el 04 de abril de 2012 y son reformuladas el día 31.05.2012.



D. Fernando Bayón Marín
Director General



D. Enrique Hernández Bento
Presidente



D. Pablo Crevillén Verdet
Secretario

ANEXO I

Informe del Art.129.3 de la Ley
General Presupuestaria

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) La Fundación EOI no realiza programas de actuación pliregional

Fichero



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 6

Código: FD1336 NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	14.995	0	12.810	-2.185	85,43	MINOR EJECUCION FFE
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0	0	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	1.585	0	360	-1.225	22,71	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	240	0	360	120	150,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	1.345	0	0	-1.345	0,00	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	13.410	0	12.450	-960	92,84	
De la Administración General del Estado (AGE)	4.694	0	4.244	-450	90,41	
De Organismos Autónomos de la AGE	127	0	127	0	100,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	8.589	0	7.821	-768	91,06	MINOR EJECUCION FFE
De otros (especificar)	0	0	258	258	0,00	
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	0	0	0	0	0,00	

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	0	0	0	0	0,00	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	13.018	0	14.046	1.028	107,90	
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	0,00	
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0,00	
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	-515	0	-1.317	-802	255,73	POLITICA BECAS
a) Ayudas monetarias	-515	0	-1.317	-802	255,73	
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
A otros	-515	0	-1.317	-802	255,73	
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	0	0	0	0	0,00	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)	0	0	0	0	0,00	
De ayudas monetarias	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
6. APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	0	0,00	
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0,00	
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	0	0	0	0	0,00	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 3 de 6

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	95	0	48	-47	50,53	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	95	0	48	-47	50,53	
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	0	0	0	0	0,00	
8. GASTOS DE PERSONAL	-5.817	0	-5.468	349	94,00	
a) Sueldos y salarios	-4.654	0	-4.306	348	92,52	
b) Indemnizaciones	0	0	-35	-35	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-1.063	0	-1.033	30	97,18	
d) Otros	-100	0	-94	6	94,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-21.831	0	-19.379	2.452	88,77	MINOR EJECUCION FFEE
a) Servicios exteriores	-21.831	0	-19.379	2.452	88,77	
b) Tributos	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 4 de 6

Código: FD1336 NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	0	0	0	0	0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	0	0,00	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-408	0	-625	-217	153,19	
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	25	0	20	-5	80,00	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	45	45	0,00	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
14. OTROS RESULTADOS	0	0	0	0	0,00	
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	-438	0	180	618	-41,10	
15. INGRESOS FINANCIEROS	0	0	4	4	0,00	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0,00	
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	4	4	0,00	
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b2) De terceros	0	0	4	4	0,00	
16. GASTOS FINANCIEROS	-122	0	-261	-139	213,93	NECESIDADES FINANCIACIÓN
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	

Código: FD1336 NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b) Por deudas con terceros	-122	0	-261	-139	213,93	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
17. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	32	32	0,00	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	32	32	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
18. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	-2	-2	0,00	
19. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
20. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARACTER FINANCIERO	0	0	0	0	0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15+16+17+18+19+20)	-122	0	-227	-105	186,07	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-560	0	-47	513	8,39	
21. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0	0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)	-560	0	-47	513	8,39	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
22. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 6 de 6

Código: FD1336 NIF: G81718249 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4.+22)	-560	0	-47	513	8,39	

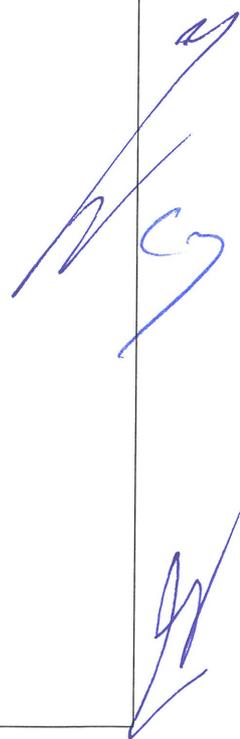
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)

Fichero (causa desviaciones)

Fichero (justificación modificaciones)



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 7

Código: FD1336 NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

MILES de EUROS

APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	355	0	98	-257	27,61	
a. Inmovilizado intangible	31	0	211	180	680,65	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
c. Otro Inmovilizado material	324	0	119	-205	36,73	
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	-232	-232	0,00	
e.1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
e.2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
e.5. Otras inversiones financieras a largo plazo	0	0	-232	-232	0,00	
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	0	0	0	0	0,00	
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00	
a. Préstamos del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0,00	
e. De préstamos de entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
f. De préstamos de entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

MILES de EUROS

APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
h. De préstamos de otras deudas	0	0	0	0	0,00	
i. De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0,00	
j. De derivados	0	0	0	0	0,00	
k. De acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0,00	
l. De otros pasivos financieros	0	0	0	0	0,00	
4. PROVISIONES A LARGO PLAZO	123	0	0	-123	0,00	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-655	0	107	762	-16,34	
TOTAL APLICACIONES	-177	0	205	382	-115,82	

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	-177	0	205	382	-115,82	
a. Resultado del ejercicio	-560	0	-47	513	8,39	
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	0	0	-251	-251	0,00	
c. Amortizaciones	408	0	626	218	153,43	
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	0	0	0	0	0,00	
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 3 de 7

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

MILES de EUROS

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
g. Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0	0	0,00	
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	-25	0	-123	-98	492,00	
j. Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	0	0	0	0	0,00	
k. Otros (Especificar)	0	0	0	0	0,00	
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS						
a. Del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA						
a. Del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e. De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
f. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	

Código: FD1336 NIF: G81718249

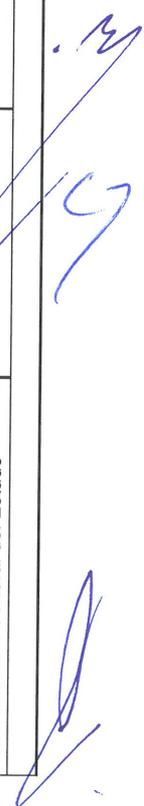
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

MILES de EUROS

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0	0	0	0	0,00	
a. Del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e. De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
f. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
5. DEUDAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00	
a. Préstamos del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0,00	
e. Préstamos de entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
f. Préstamos de entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
h. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados recibidos activ. propia	0	0	0	0	0,00	
h.1. Del Estado	0	0	0	0	0,00	
h.2. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 5 de 7

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

MILES de EUROS

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
h.3. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
h.4. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
h.5. De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
h.6. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
i. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados recibidos activ. mercantil	0	0	0	0	0,00	
i.1. Del Estado	0	0	0	0	0,00	
i.2. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
i.3. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
i.4. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
i.5. De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
i.6. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
j. Préstamos de otras entidades	0	0	0	0	0,00	
k. Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0,00	
l. Derivados	0	0	0	0	0,00	
m. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0,00	
n. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0,00	
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO						
a. Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
c. Otro Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 6 de 7

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

MILES de EUROS

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e. Inversiones financieras	0	0	0	0	0,00	
e.1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
e.2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
e.5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES	0	0	0	0	0,00	
a. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
b. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
c. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
d. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
e. Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
f. Otros activos no financieros	0	0	0	0	0,00	
TOTAL ORIGENES	-177	0	205	382	-115,82	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

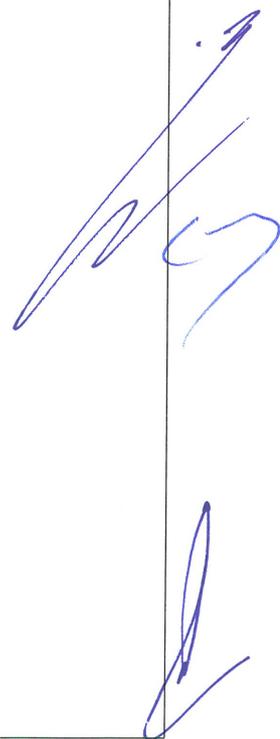
Código: FD1336 NIF: G81718249 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL MILES de EUROS

Descripción de causas y/o justificación (texto)

Fichero (causa desviaciones)

Fichero (justificación modificaciones)



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336 NIF: G81718249 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

MILES de EUROS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	355,00	156,00
TOTAL GENERAL (3)		355,00	156,00

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo:

ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

MILES de EUROS

CÓDIGO DE PROYECTO (5)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (5)	IND. REG. (4)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
1	INVERSION ANUALIDAD 2011	Uniprovinc ial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	355,00	156,00
TOTAL GENERAL (3)					355,00	156,00

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(4) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(5) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

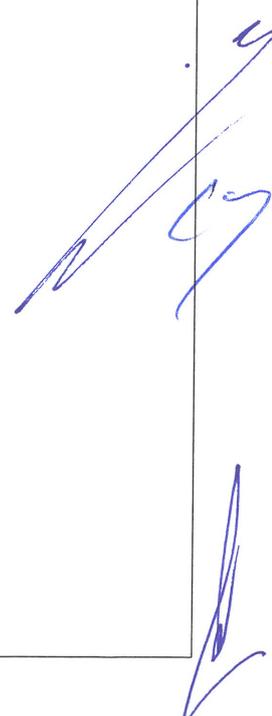
2011

Modelo: ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) La Fundación EOI no ha realizado contratos-programa durante 2011

Fichero



Entidad:	FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL			Página:	1 de 2
Código:	FD1336	NIF:	G81718249	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2011
Modelo:	ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO				MILES de EUROS

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador SI

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
Abierto	1,00	1.416,00
TOTAL	1,00	1.416,00

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
General	Abierto	8,00	2.024,30	8,00
Simplificado con publicidad	Negociado con publicidad	8,00	341,96	8,00
Simplificado sin publicidad	Negociado sin publicidad	55,00	2.561,87	0,00
TOTAL		71,00	4.928,13	16,00

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Justificación y descripción (texto)

La Fundación EOI, como fundación del sector público estatal, se rige en materia de contratación por las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aplicables a los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de Administraciones Públicas. Por lo que la adjudicación de los contratos por parte de EOI debe realizarse de acuerdo a los siguientes preceptos:

- En contratos no sujetos a regulación armonizada (no SARA), de conformidad con el artículo 191 del TRLCSP, EOI se rige por sus Instrucciones de Contratación.
- En contratos sujetos a regulación armonizada (SARA), de conformidad con el artículo 190 del TRLCSP, son aplicables a EOI las normas establecidas en el Capítulo I del TRLCSP con las adaptaciones indicadas en el propio artículo 190 del TRLCSP.

Las Instrucciones de Contratación de EOI tienen por objeto regular los procedimientos de contratación aplicables a la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, con el fin de garantizar la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, no discriminación y que el contrato se adjudique a la oferta económica más ventajosa.

El cumplimiento del principio de publicidad se garantiza mediante:

- • La publicidad de las Instrucciones, que se encuentran a disposición de todos los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación y están publicadas en el Perfil de Contratante de EOI en la Plataforma de Contratación del Estado y en la página web de EOI.
- • La publicidad de las licitaciones, en función del tipo de procedimiento de contratación empleado. Se debe insertar en el Perfil Contratante de EOI información relativa a los procedimientos de contratación cuyo importe supere los 50.000 €, con el siguiente contenido mínimo: entidad contratante; objeto, tipo y cuantía del contrato, procedimiento de contratación y datos de contacto para solicitar información adicional.

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 2 de 2

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

MILES de EUROS

El cumplimiento de los principios de concurrencia y transparencia se garantiza mediante la inclusión en las Instrucciones de previsiones para asegurar que:

- • Las normas aplicables al contrato que se pretende adjudicar están accesibles previamente para todos los potenciales participantes y se aplican de igual forma a todos los licitadores.
- • Los licitadores disponen de información suficiente para poder manifestar su interés por participar.
- • El anuncio recoge el plazo límite de recepción de las ofertas.
- • Los pliegos incluyen los criterios técnicos y económicos que se evaluarán para determinar la oferta económicamente más ventajosa, a la cual se adjudicará el contrato.
- • Los plazos máximos para la tramitación de cada una de las fases del procedimiento están establecidos.
- • El órgano de contratación se determina de conformidad con la normativa legal de aplicación y se identifica correctamente en las Instrucciones.
- • Se informa al licitador de que los contratos que celebre EOI tendrán la consideración de contratos privados.

El cumplimiento del principio de confidencialidad se garantiza mediante:

- • La no divulgación por parte del órgano de contratación, la mesa de contratación y los posibles asesores especializados que participen en la valoración de las ofertas técnicas, de la información facilitada por los licitadores que éstos hayan designado como confidencial, en particular, secretos técnicos o comerciales.
- • La imposición a los contratistas de la obligación de respetar el carácter confidencial de la información a la que tengan acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

El cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación se garantiza mediante:

- • La descripción del objeto del contrato de manera no discriminatoria, evitando la referencia a una fabricación o procedencia determinadas, salvo si ello se justifica por el objeto del contrato y va acompañada de la mención “o equivalente”.
- • La igualdad de acceso para los operadores económicos de todos los estados miembros de la Unión Europea.
- • La ausencia de condiciones que supongan una discriminación directa o indirecta frente a licitadores.
- • El reconocimiento de títulos, certificados u otro tipo de documentación justificativa procedentes de otros estados miembros que ofrezcan garantías equivalentes a las nacionales.
- • La no admisión de la posibilidad de facilitar, de forma discriminatoria, información que pueda proporcionar ventajas a determinados licitadores respecto del resto.

En las Instrucciones se utiliza una terminología homogénea y respetuosa con el TRLCSP, empleando distinta terminología a la que contempla el TRLCSP para las Administraciones Públicas, según recomendación de la Abogacía del Estado, dado que no existe identidad total con los procedimientos del TRLCSP.

La adjudicación se realiza ordinariamente utilizando el procedimiento general o el procedimiento limitado. En los supuestos enumerados en las Instrucciones puede seguirse el procedimiento simplificado y en los casos previstos en las Instrucciones puede recurrirse a los procedimientos especiales regulados. Los contratos de reducida cuantía pueden adjudicarse directamente de acuerdo con el procedimiento establecido para ellos en las Instrucciones. Las Instrucciones definen los siguientes tipos de procedimientos de contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada:

- • Procedimiento general: Aplicable a cualquier contratación.
- • Procedimiento limitado: Aplicable a cualquier contratación cuando que se considere necesario que los licitadores tengan especiales condiciones de solvencia.
- • Procedimiento simplificado: Aplicable a contrataciones de cuantía inferior a 1.000.000 €, en contratos de obras, o 100.000 €, en contratos de servicios y suministros, o cuando se den los supuestos específicamente recogidos en las Instrucciones.
- • Reducida cuantía: Aplicable a contrataciones de cuantía inferior a 50.000 €, en contratos de obras, o a 18.000 €, en otros contratos.

Los sistemas de adjudicación utilizados en cada uno de ellos, de forma breve, son:

- • Procedimiento general: Cualquier interesado puede presentar oferta, estando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.
- • Procedimiento limitado: Sólo pueden presentar oferta aquellos interesados que, a su solicitud y en atención a su solvencia, sean seleccionados, estando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.
- • Procedimiento simplificado: La adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos.
- • Reducida cuantía: El contrato puede adjudicarse directamente a cualquiera con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

Las Instrucciones vigentes han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación EOI con fecha 22 de julio de 2011.

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

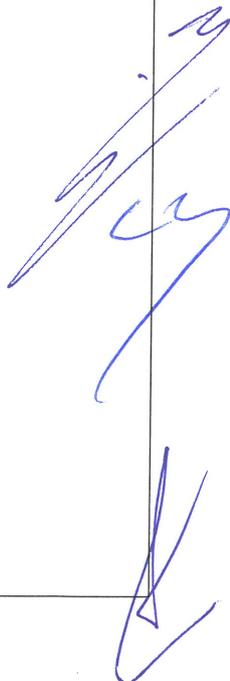
2011

Modelo: ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECIÓN A LA LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) La Fundación EOI no se encuentra sujeta a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Fichero



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

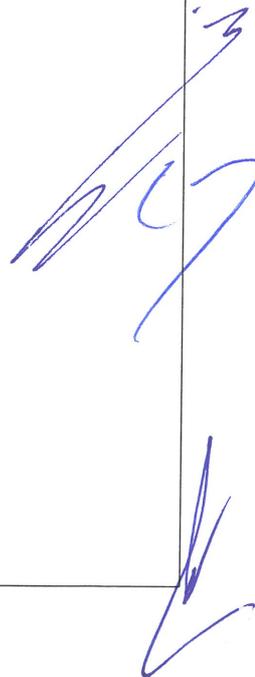
2011

Modelo: ARTÍCULO 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) Todos los procesos de selección de personal de Fundación EOI se realizan con sujeción a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y de acuerdo a los restantes principios del artículo 55, en relación con la Disposición Adicional Primera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos.

Fichero Documento_M440_1.pdf



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

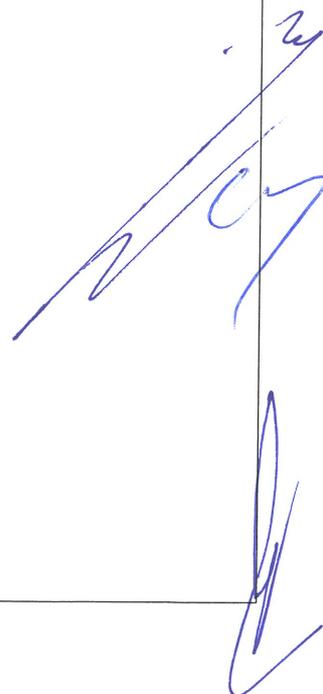
2011

Modelo: ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) La Fundación no ha recibido ni concedido garantías a otras entidades del sector público estatal

Fichero



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 8.A) ANEXO IV. 1. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

Sistemas con convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) Todos los procesos de selección de personal de Fundación EOI se realizan con sujeción a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y de acuerdo a los restantes principios del artículo 55, en relación con la Disposición Adicional Primera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos.

Fichero Documento_M443_1.pdf

Sistemas sin convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) El único puesto de la organización sin convocatoria pública es el puesto de Director General que es designado por la Presidencia del Patronato de la Fundación EOI.

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL

MILES de EUROS

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN [[((n-1)- (n-2)) / (n-2)] x 100	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN [[((n)- (n-1)) / (n-1)] x 100
(1) Sueldos y salarios	5.084,99	4.714,10	-7,29	4.341,30	-7,91
(2) Plantilla media total	131,00	125,00	-4,58	114,00	-8,80
Hombres	41,00	40,00	-2,44	38,00	-5,00
- Temporales	2,00	1,00	-50,00	0,00	-100,00
- Fijos	39,00	39,00	0,00	38,00	-2,56
Mujeres	90,00	85,00	-5,56	76,00	-10,59
- Temporales	10,00	8,00	-20,00	2,00	-75,00
- Fijos	80,00	77,00	-3,75	74,00	-3,90
(1)/(2) Sueldo medio de personal	38,82	37,71	-2,86	38,08	0,98

Entidad:	FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL			Página:	1 de 1
Código:	FD1336	NIF:	G81718249	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2011
Modelo:	ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS				MILES de EUROS

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	0,00
(+) Altas	120.932,58
- Temporales	27.275,83
- Fijos	93.656,75
(-) Bajas	-386.837,20
- Temporales	-157.857,94
- Fijos	-228.979,26
(+/-) Revisiones individuales	21.967,37
- Con cambio de categoría	0,00
- Sin cambio de categoría	21.967,37
(+/-) Otros	-128.858,77
Variación del concepto de sueldos y salarios	-372.796,02

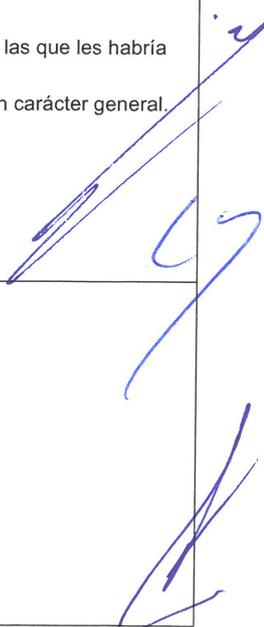
INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes:
 (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.
 (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.
 (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

MILES de EUROS

4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	1	14	15
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	0	0
Total altas del ejercicio	1	14	15

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	1	2	3
Sin derecho a indemnización	1	11	12
Total bajas del ejercicio	2	13	15

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	2,00	12.676,91
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	4,00	21.994,12
Importe medio de indemnización		5.778,51
Importe de la indemnización mas alta		13.208,98

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,20
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	2.361,81
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	1,45
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	0,00

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL. DETALLE POR
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
ANDALUCÍA	SEVILLA	15
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	99
TOTAL GENERAL		114

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL.
CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas NO

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control. NO

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Presidente

Secretario

Vocales

Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

2011

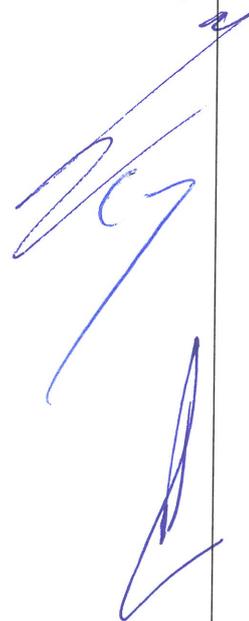
Modelo: ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL.
FUNCIONES

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.
- b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.
- c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.
- d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.
- e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.
- f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.
- g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

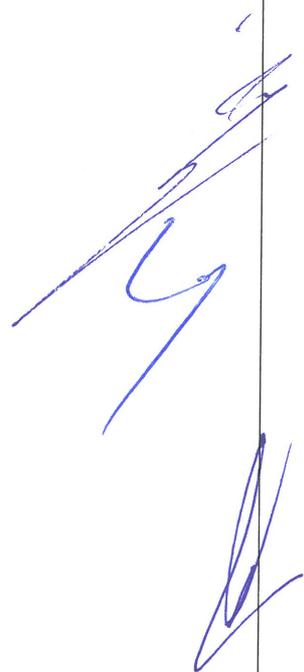
2011

Modelo: ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER
ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR
PÚBLICO

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) No existe otra informacion relevante

Fichero



Entidad: FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)

2011

Modelo: ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de

FUNDACION EOI

(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales

INDIVIDUALES

(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. SI

b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. SI

c. Información regionalizada de inversiones. SI

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa. SI

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación. SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional. SI

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas. SI

Artículo 8. Información sobre personal. SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. SI

Artículo 10. Otra información. SI

En MADRID , a 30 de MARZO de 2012 ."